



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA.

DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

INFORME DE AUDITORÍA

OFICIO DE ENVÍO A MUNICIPIO

7



Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO: 1827/DGVCO/DAOC/2019
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco; 10 de mayo de 2019.

C. Gabriel Vásquez Andrade
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Ayotlán, Jalisco
Clemente Aguirre No. 30
Palacio Municipal
Ayotlán, Jalisco
C.P 47930
Presente.

Asunto: **Invitación a Firma y Entrega de Resultados.**

Con base en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco y conforme a lo dispuesto en los artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado y derivado de las auditorías directas números **AUD/DIR/JAL/INFRA/HÁBITAT-AYOTLÁN/2019** y **AUD/DIR/JAL/INFRA/EPPC-AYOTLÁN/2019**, mismas que se llevaron a cabo en las instalaciones del H. Ayuntamiento a su cargo, para verificar la aplicación de los recursos federales del Programa de Infraestructura, Vertientes: **Infraestructura para el Hábitat y Espacios Públicos y Participación Comunitaria, respectivamente**, del ejercicio presupuestal 2018; al respecto le comunico que el próximo **06 de junio de 2019, a las 14:30 horas, se hará entrega formal de los resultados obtenidos en las auditorías antes referidas**, la cual se llevará a cabo en las instalaciones de la Dirección de Área de Obra Convenida de la Dirección General de Verificación y Control de Obra de esta Contraloría Estatal, ubicadas en **Calle Independencia No. 100, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco.**

Por lo anterior, solicitamos su asistencia o en su caso, la presencia del enlace designado por usted para la atención de las auditorías que nos ocupan, quien deberá presentarse el día y hora señalado con anterioridad, con identificación oficial y oficio de designación correspondiente.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección".



Lic. *María Teresa Brito Serrano*
Contralora del Estado.

- c.c.- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado de Jalisco.- Av. Vallarta No. 1252, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco.- Para su atención y seguimiento.
- L.G.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido.- Director de Área de Obra Convenida de la Dirección General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado de Jalisco.- Calle Independencia No. 100, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco.- Mismo fin.

LEBN/AARP/SMP/lcl.

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

*Recibi Oficio
06/ Junio 2019
Arq. Misael Nuñez Tecuina
Dir. Planeación Urbana*

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

13 MAYO 2019

DES-PACHADO
OFICIALÍA DE PARTES



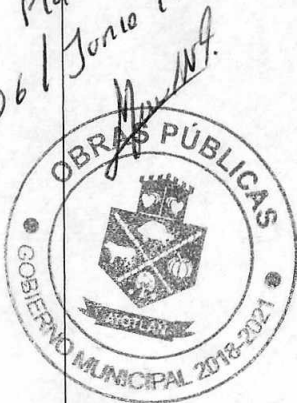
CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA (ESPACIOS PÚBLICOS)	No. DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/INFRA/EPPC-AYOTLÁN/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE AYOTLÁN, JALISCO

INFORME DE AUDITORÍA

Programa:	Programa de Infraestructura (Espacios Públicos)
Ejecutor:	H. Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco
Tipo de Auditoría:	Financiera y Cumplimiento
Período Revisado:	Ejercicio Fiscal 2018
Fecha de Inicio de Auditoría:	08 de abril de 2019
Fecha de Conclusión de Auditoría:	12 de abril del 2019
Fecha de discusión de Hallazgos:	12 de abril del 2019
Personal Actuante:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ing. Jaime Plascencia Ramírez ▪ Arq. Yamir Israel Prieto López ▪ L.I.A Reginaldo López Arellano

*Recibí Informe de Auditoría
y una Cédula de Observaciones
en Original
Arq. Misael Nuñez T.
Dir. Planeación Urbana
06 / Junio / 2019*



[Handwritten signatures and initials]

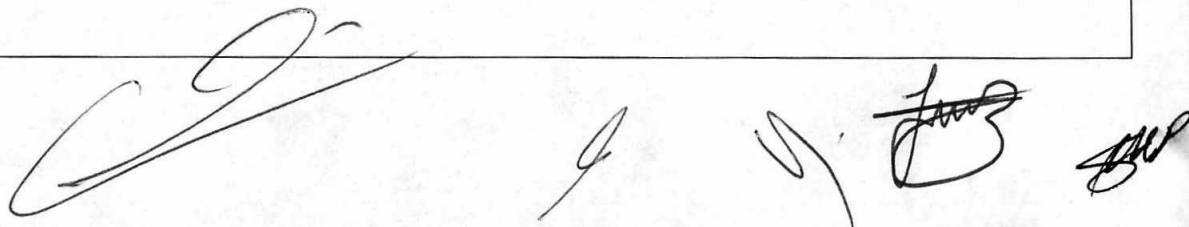
CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 2 de 8

PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA (ESPACIOS PÚBLICOS)	No. DE AUDITORÍA:	AUD/DIR/JAL/INFRA/EPPC-AYOTLÁN/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR:	H. AYUNTAMIENTO DE AYOTLÁN, JALISCO

ÍNDICE

CAPÍTULO		PÁGINA
I.	ANTECEDENTES	3
II.	PERÍODO, OBJETIVO Y ALCANCE	4
III.	RESULTADOS	6
IV.	CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL	
V.	OBSERVACIONES	8



PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA (ESPACIOS PÚBLICOS)	No. DE AUDITORÍA:	AUD/DIR/JAL/INFRA/EPPC-AYOTLÁN/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR:	H. AYUNTAMIENTO DE AYOTLÁN, JALISCO

I. ANTECEDENTES

1. DEL PROGRAMA:

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, en el **Anexo 19 "Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos"**, en el **Ramo 15 "Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano"**, asignó la cantidad de **\$1,566'060,483.00** (Mil quinientos sesenta y seis millones, sesenta mil, cuatrocientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.) para el **Programa de Infraestructura**. Los recursos de este Programa promueven la realización de obras de ampliación y mejoramiento de la vivienda, infraestructura básica, complementaria y equipamiento urbano, que faciliten el funcionamiento y el desarrollo de actividades en las ciudades, así como las acciones de participación comunitaria para las personas que habitan en las Zonas de Actuación del Programa. Los recursos del Programa únicamente podrán ser destinados a los proyectos que cumplan con lo establecido en las Reglas de Operación.

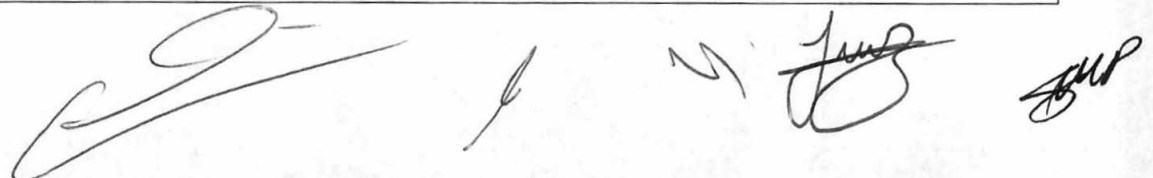
Con base en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran, por una parte la Secretaría de la Función Pública y por la otra, el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco publicado en el Diario Oficial de la Federación en diciembre de 2018, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; el Programa Anual de Trabajo 2019 suscrito ante la Secretaría de la Función Pública y esta Contraloría Estatal, son los elementos legales que permiten a esta Contraloría del Estado llevar a cabo la auditoría al municipio, consistente en el análisis de: flujos financieros, documentación comprobatoria del gasto, radicación de recursos, conciliaciones bancarias y verificación de obras en los diferentes municipios.

2. DE LA AUDITORÍA:

Con base en los elementos legales anteriormente enunciados, se procedió a la auditoría de la aplicación de los recursos del Programa de Infraestructura (**Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria**) correspondientes al ejercicio 2018, que se hayan ejecutado en forma eficiente y que el cumplimiento de los objetivos y metas se realizó de forma eficaz y congruente en apego a lo dispuesto con las disposiciones federales aplicables.

Se notificó al H. Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, la realización de la misma, por medio de los oficios que se enlistan a continuación:

- 1300/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 26 de marzo de 2019 (Firma de Acta de Inicio).



PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA (ESPACIOS PÚBLICOS)	No. DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/INFRA/EPPC-AYOTLÁN/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE AYOTLÁN, JALISCO

- 1301/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 26 de marzo de 2019 (Notificación de Auditoría).
- 1302/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 26 de marzo de 2019 (Orden de Auditoría).
- 1303/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 26 de marzo de 2019 (Requerimiento de Información).

Atendiendo a lo anterior, el C. Gabriel Vázquez Andrade, Presidente Municipal de Ayotlán, Jalisco, designó mediante oficio No. PM/119/2019, de fecha 08 de abril del año en curso, al L.C.P Enrique Irrael Barrón Segoviano, Encargado de Hacienda Municipal, y al Arq. Misael Núñez Treviño, Director de Planeación Urbana, como enlaces para atender la presente auditoría.

II. PERÍODO, OBJETIVO Y ALCANCE

1. PERÍODO:

La práctica de la verificación se realizó durante el período comprendido del **08 al 12 de abril 2019**, de conformidad a lo señalado en el oficio de orden de auditoría emitido por este OEC, en las instalaciones pertenecientes al H. Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, así como en el sitio de los trabajos ubicados en la cabecera municipal; llevándose a cabo el levantamiento del **Acta de Sitio de Confronta 1302/DGVCO/DAOC/2019** con fecha 12 de abril de 2019, en la cual se asentó y se dieron a conocer los hallazgos surgidos durante la auditoría; efectuándose la integración de resultados y elaboración de cédulas de Observación, concluyendo esta última etapa con fecha 06 de junio de 2019.

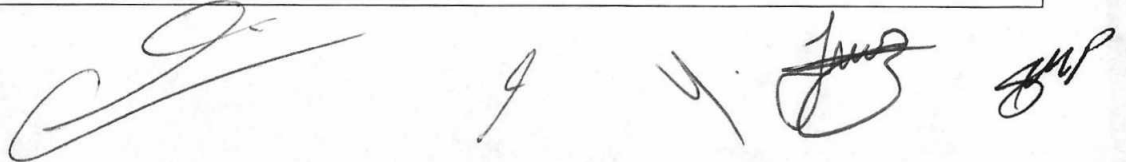
2. OBJETIVO:

Constatar la correcta aplicación, comprobación, registro y destino conforme a la normatividad aplicable de los recursos del Programa de Infraestructura (**Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria**), ejercicio 2018.

3. ALCANCE:

La presente auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría, las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Lineamientos de Auditoría para la Revisión de Fondos y Programas Federales, así como la normatividad aplicable en el ámbito Federal y Local a los recursos del Programa.

La revisión de los recursos federales autorizados a ejecutarse por el H. Ayuntamiento de Ayotlán correspondientes al **Programa de Infraestructura (Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria)**, ejercicio fiscal 2018, se enfocó en la administración y manejo del monto autorizado por



PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA (ESPACIOS PÚBLICOS)	No. DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/INFRA/EPPC-AYOTLÁN/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE AYOTLÁN, JALISCO

la cantidad de **\$2,400,000.00 (Cuatro millones, ochocientos mil pesos 00/100 M.N.)**, siendo esta la cantidad finalmente ministrada al Municipio, misma que representa el importe total a ejercer, el cual incluye retenciones.

Se revisó **01 (una)** obra al 100% que representa la totalidad de los recursos otorgados al H. Ayuntamiento de Ayotlán, la cual se detalla a continuación:

Obra:	Construcción de Unidad Deportiva Complementaria y Área Recreativa en el Estadio Municipal.
Ejecutor:	H. Ayuntamiento de Ayotlán.
Importe autorizado:	\$ 2'400,000.00
Avance físico:	100%
Período de ejecución contractual:	23 de julio al 15 de septiembre de 2018.
Modalidad de Ejecución:	Administración Directa.

Financieramente se revisó la ministración que siguió el recurso destinado en el ejercicio 2018, a través del **Programa de Infraestructura (Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria)**, con el fin de determinar el cumplimiento de aportaciones convenidas. Por otra parte, se revisó la aplicación de dichos recursos, en los proyectos acordados y su manejo en la cuenta bancaria; así como la aplicación que se dio a los rendimientos financieros. Adicionalmente, se analizó el cierre de la cuenta bancaria específica y los informes de avance físico financiero para precisar su congruencia y determinar saldos no aplicados, dicha revisión financiera se efectuó al 100% de los recursos del Programa a aplicarse por el **H. Ayuntamiento de Ayotlán**.

En la revisión de cumplimiento, se efectuó mediante la revisión documental y la inspección física de las obras, comprobando la existencia de la obra en mención, la ejecución de los trabajos cumpliendo con las especificaciones técnicas y normativas aplicables, el termino y operación de la obra, la comprobación de gastos mediante facturas de materiales y arrendamientos de maquinaria, así como listas de nóminas de los obreros y que el expediente unitario de obra, cuente con la evidencia de haber cumplido con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, verificando entre otros aspectos los siguientes:

- El proceso de ejecución, programación y presupuestación de la obra
- El proceso de estudios previos y proyectos ejecutivos de la obra.



PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA (ESPACIOS PÚBLICOS)	No. DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/INFRA/EPPC-AYOTLÁN/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE AYOTLÁN, JALISCO

- El proceso de ejecución de los trabajos, así como los comprobantes documentales que respalden los trabajos realizados.
- El proceso de término de los trabajos.
- La correcta integración del expediente técnico unitario de obra, así como el adecuado archivo y resguardo.
- El avance y la situación operativa de la obra.
- La verificación en el sitio de la obra de los trabajos ejecutados, mediante la visita de campo.
- La ejecución de los trabajos cumpliendo con las especificaciones técnicas y normativas aplicables y buena calidad.

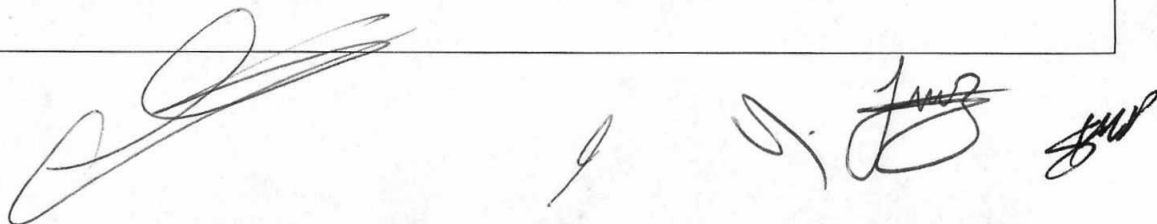
III.- RESULTADOS

Con fecha 12 de abril del 2019, se llevó a cabo el cierre de la verificación practicada a los recursos federales del **Programa de Infraestructura**, ejercicio fiscal 2018, ejecutados a cargo del **H. Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco**, dándose a conocer los resultados de la revisión por medio de **01 (una) Cédula de Observación**. A continuación, se describen los hallazgos en la ejecución del Programa en comento:

1. Deficiencias técnicas.

IV.- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL

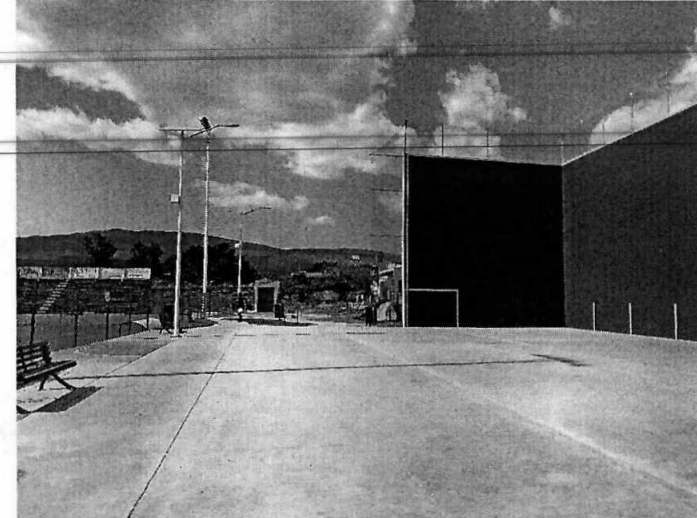
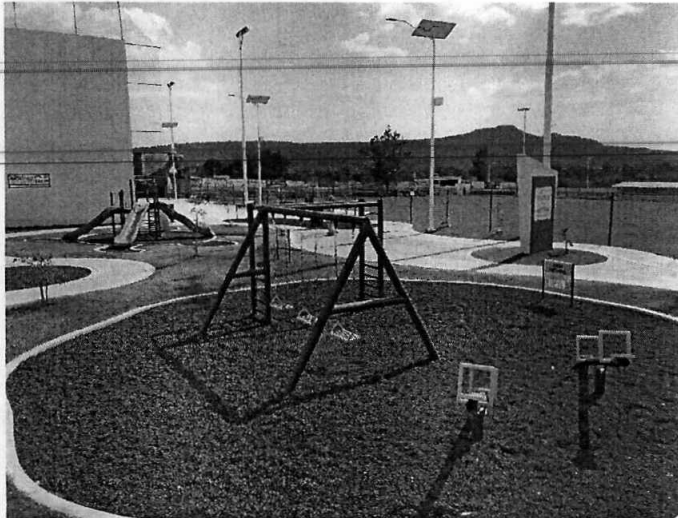
Derivado de la verificación física realizada el día 12 de abril de 2019 al sitio de los trabajos, por parte del personal de este Órgano Estatal de Control en conjunto con el personal del H. Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, se determinó que la obra aludida con anterioridad, se encuentra **ejecutada y operando**; tal como se muestra a continuación:



CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 7 de 8

PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA (ESPACIOS PÚBLICOS)	No. DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/INFRA/EPPC-AYOTLÁN/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE AYOTLÁN, JALISCO



“Se observan trabajos ejecutados, área de esparcimiento, juegos infantiles y zona de cancha de frontón”.

Sin embargo, los resultados de la auditoría indican que en la operación y ejercicio de los recursos del **Programa de Infraestructura (Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria)**, ejercicio fiscal 2018, a cargo del H. Ayuntamiento de Ayotlán, **no cumplió** íntegramente, con las disposiciones normativas que lo regulan y la legislación en materia de obra pública, por lo que esta auditoría tiene como resultado **01 (una) Cédula de Observación**, resultante de la revisión financiera y de cumplimiento, para la obra antes referida.

Los resultados determinados por la Contraloría del Estado, en el ejercicio de sus atribuciones, en ningún caso exoneran de responsabilidad al ejecutor, dentro de las atribuciones que puedan tener otros órganos de fiscalización.

PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA (ESPACIOS PÚBLICOS)	No. DE AUDITORÍA:	AUD/DIR/JAL/INFRA/EPPC-AYOTLÁN/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR:	H. AYUNTAMIENTO DE AYOTLÁN, JALISCO

Esta auditoría permite hacer gestiones, con el propósito de ejecutar las obras conforme a proyectos integrales y corregir deficiencias, según sea el caso, además de la integración de los expedientes unitarios de obra; así como difusión y transparencia sobre la aplicación de los recursos, el avance y resultado alcanzados en la página de internet y medios locales.

Los resultados de la auditoría indican que en la operación y ejercicio de los recursos del **Programa de Infraestructura (Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria)**, no se cumplió íntegramente con las disposiciones normativas aplicables del programa, por lo tanto; se recomienda al **H. Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco**, derivado de las recomendaciones correctivas y preventivas, emprender una serie de procedimientos de control en el ejercicio de los recursos federales que permitan las buenas prácticas y la correcta ejecución de sus proyectos, con el objetivo de evitar que se presente cualquier situación observable por los órganos de fiscalización en futuras auditorías.

V.- OBSERVACIONES

Se anexa al presente Informe de Auditoría copia de **01 (una) Cédula de Observación** determinada.

